

Procedimiento de graduación de maestría

1. Cuando el trabajo terminal esté concluido y aprobado el tutor/a principal deberá comunicarlo por escrito a la Coordinación mediante el formato de Autorización de impresión.
2. La Coordinación le indicará al alumno/a el procedimiento para realizar la detección de coincidencias y similitudes en textos para la obtención del grado.
3. El tutor/a principal, a partir del reporte de coincidencias y similitudes en textos para la obtención del grado firmará la carta aval.
4. La Coordinación elaborará la designación de jurado y entregará al alumno/a las cartas solicitud de votos dirigidas al sínodo.
5. Los miembros del jurado tendrán un plazo de 30 días hábiles para entregar su voto. Es indispensable que todos los miembros del sínodo emitan su voto para continuar el trámite.
6. Cuando el incumplimiento de un miembro del jurado retrase el proceso de emisión de votos, el/la alumno/a deberá notificarlo a la coordinación.
7. Posterior a la entrega de las cartas de solicitud de votos, el alumno/a enviará, de manera digital al email: hist_arte@posgrado.unam.mx la siguiente documentación:
 - Título de licenciatura
 - Certificado de estudios de licenciatura original
 - Acta de nacimiento
 - Constancia de dos idiomas ajenos a la lengua materna expedida por escuela de idiomas de la UNAM
 - Cédula profesional de licenciatura
 - CURP
8. El/la alumno/a deberá solicitar una cita al email hist_arte@posgrado.unam.mx para realizar procesos administrativos.
9. El/la alumno/a entregará la documentación generada en el punto anterior.
10. El/la alumno/a entregará en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte las fotografías con las siguientes características:

TITULO, necesarias para emisión del grado en pergamino de piel o imitación cartulina

- 6 fotografías (6 X 9 cm.) ovaladas y recientes, impresas en papel mate delgado, no brillante, con retoque, fondo gris y en blanco y negro.
- Completamente de frente, que el tamaño de la cara esté proporcionado con la medida de la fotografía.
- Rostro serio.
- Frente y orejas descubiertas.

DIPLOMA, en caso de solicitar emisión del grado en papel seguridad

- 6 fotografías (5 X 7 cm.) ovaladas y recientes, impresas en papel mate delgado, no brillante, con retoque, fondo gris y en blanco y negro.
- Completamente de frente, que el tamaño de la cara esté proporcionado con la medida de la fotografía.
- Rostro serio.
- Frente y orejas descubiertas.

HOMBRES

- Saco y corbata.
- Bigote y/o barba recortados, arriba del labio superior.
- Sin lentes oscuros, ni pupilentes de color.

MUJERES

- Vestimenta formal, sin ningún tipo de escote.
- Peinado no llamativo, en caso de cabello largo prendido con discreción hacia atrás.
- Aretes pequeños, sin lentes oscuros, ni pupilentes de color.

11. La Coordinación concentrará la documentación y fotografías, enviará a la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) para su revisión y emisión de la autorización de graduación.
12. La Coordinación notificará al alumno/a mediante correo electrónico, cuando la SAEP haya emitido la autorización de graduación.
13. El/la alumno/a consultará y acordará con el sínodo la fecha y hora de graduación, deberá informar a la coordinación por medio de correo electrónico con un mínimo de 5 días hábiles previos a la fecha propuesta, ya que se deben realizar las gestiones, de no contar con ese tiempo no se podrá garantizar la realización del evento. En el cuerpo del correo deberá informar el correo electrónico de sus sinodales.
14. El jurado se reunirá con el alumno para realizar la toma de protesta. Para ello deberá contar con sus tres integrantes. **El alumno no estará presente durante la deliberación, pues de acuerdo con las normas operativas el examen no tendrá réplica oral, sin embargo, se reunirá con el jurado para firmar el acta de grado correspondiente.**

El jurado acordará alguno de los posibles resultados:

a. *Aprobado con mención honorífica*

El jurado podrá conceder la mención honorífica a los candidatos que hayan realizado una investigación de calidad excepcional, no hayan recibido una evaluación semestral desfavorable y terminen sus estudios en los tiempos estipulados en el plan de estudios.

b. *Aprobado*

c. *Suspendido*

En el caso de que el alumno obtenga "Suspendido" en el examen de grado de doctor, el Comité Académico autorizará otro examen el cual deberá realizarse no antes de seis meses después de haberse celebrado el anterior.